

Expediente

526 / 2026-2

Documento Transformado de Nota-GERENCIA DE GESTION DEL CAPITAL HUMANO-40/2025

Intervención de DIRECTORIO

Referencia	CONTRATACION CONSULTORES PARA SELECCION Y DESARROLLO - FINANCIAMIENTO EXTERNO (BID)
Tema	VARIOS
Extractado	
CONTRATACION CONSULTORES PARA SELECCION Y DESARROLLO - FINANCIAMIENTO EXTERNO (BID)	
Decreto	

E. 526/2026.

Montevideo 26/05/2026.

R/D N° 641/26

VISTO: la necesidad de contar con diez Consultores Analista en proceso de selección de personal, para brindar asistencia a la Gerencia de Gestión del Capital Humano;

RESULTANDO: 1) que la citada Gerencia, plantea la necesidad de contar con los servicios de diez Consultores Analista en procesos de selección de personal, para coordinar, implementar y brindar asistencia técnica a la misma, a través de la Sección Selección y Desarrollo para los procesos de selección internos y externos en el marco del Programa de mejora de sistemas de agua potable – Fase I financiado por el Préstamo N° 5760/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

2) que el BID otorgó la no objeción a los Términos de Referencia, con el fin de realizar un Llamado para la contratación relacionada (Ref. 96/26);

3) que la Gerencia General aprobó la realización del Llamado (Ref. 96/26) para la contratación de diez Consultores en los Términos y Condiciones aprobados por el BID;

4) que con fecha 13/1/2026 se publicó en la página Web de la Oficina Nacional del Servicio Civil - Uruguay Concurra - el Llamado N° 5089/2026 (Llamado OSE - Ref. 96/26), recibiendo 101 postulaciones;

CONSIDERANDO: 1) que se cuenta con el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado a tales fines, recomendando la Lista de Prelación relacionada;-

2) que el BID no presenta objeciones al Informe de Evaluación mencionado en el Considerando anterior;

3) que la contratación será financiada por el Préstamo N° 5760/OC-UR, según lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 45° del TOCAF.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

1) Aprobar el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado y la siguiente Lista de Prelación:

N° Postulante	Cédula Identidad	Puntaje Total	Prelación
97	2.665.300-1	96,0	1
63	4.399.359-1	95,5	2
81	4.396.617-4	91,0	3
88	4.241.104-3	90,0	4
67	5.397.634-1	89,5	5
19	4.759.624-8	89,0	6
77	6.144.096-8	88,5	7
27	4.937.030-9	88,0	8
23	4.185.628-0	87,5	9
98	5.403.503-1	87,0	10
62	5.298.293-3	86,5	11
66	4.965.763-6	86,0	12
44	4.898.680-2	85,67	13
55	3.766.649-7	85,5	14
61	4.234.581-4	85,0	15

2) Autorizar la contratación de diez Consultores Analista en proceso de selección de personal, en el marco de la ejecución del Programa de mejora de sistemas de agua potable – Fase I financiado por el Préstamo N° 5760/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de conformidad a la Lista de Prelación mencionada en Numeral anterior y a los Términos de Referencia que rigen el Llamado;

3) Encomendar a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, la continuación del proceso de contratación dispuesto para ello;

4) Comuníquese a la Subgerencia General Técnica y a la Gerencia de Gestión del Capital Humano. Cumplido, pase a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, para la prosecución del trámite; y

5) Publíquese en el Portal Intranet y en los Sitios Web de OSE y de la Oficina Nacional del Servicio Civil – Uruguay Concurra.

POR EL DIRECTORIO:

Firmado electronicamente por Olga Otegui Secretaria General el 27/05/2026 10:46:29.

Firmado electronicamente por Pablo Ferreri Presidente el 29/05/2026 12:59:32.

 Firmado digitalmente por Rodolfo Fernandez el 29/05/2026 13:26:05 ZW3

Pase a GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.-

Fecha de salida del canal: 29/05/2026 13:26:21 ZW3